



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer el trabajo tesonero de quienes defienden los derechos de las personas de la Tercera edad;
- Que** la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, entrega anualmente el "Reconocimiento Valdivia" a quien ha realizado destacadas labores en bien de los demás;
- Que** la señora **VICTORIA BONILLA VALLEJO** quien preside la Fundación para la Tercera Edad "SAN PEDRO", de la ciudad de Manta ha realizado un enorme esfuerzo para sostener un centro de cuidado especializado para aquellas personas, superando infinidad de obstáculos;
- Que** por estas razones fue candidatizada al Premio "Valdivia" para personas de la Tercera Edad; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Destacar el esfuerzo desarrollado por la señora **VICTORIA BONILLA VALLEJO** y su organización en beneficio de las personas de la Tercera Edad de la ciudad de Manta.

Reconocer el trabajo realizado para defender los derechos de estos ciudadanos y ciudadanas manteniendo siempre el espíritu de colaboración y servicio sin perjuicio de ninguna clase.

Recomendar su ejemplo y trayectoria a las futuras generaciones para que continúen su labor de solidaridad y sacrificio defendiendo la institución que brinda sus servicios.

Entregar este Acuerdo Legislativo a través de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL